

“INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) 2017 DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, SAU”.

Inventario de GEI 2017	tCO₂eq
Alcance 1	28.764,78
SF ₆	26.223,98
Aire acondicionado	708,96
Vehículos de flota	1.556,47
Grupos electrógenos	275,38
Alcance2	956.967,29
Consumo de energía eléctrica	946,50
Pérdidas de la red de transporte	956.020,79
Alcance 3	415.748,45
Adquisición de bienes y servicios	295.786,84
Bienes de capital	111.618,72
Producción de energía (no incluidas en 1 y 2)	516,71
Residuos	134,09
Transporte y distribución	2.287,51
Viajes de negocios	1.487,00
Desplazamientos	3.917,57
Activos arrendados	0

Límites organizacionales:

El cálculo de las emisiones de Red Eléctrica de España, SAU (en adelante REE) se realiza bajo el enfoque de control operacional. El inventario únicamente aplicará a las actividades en España.

Alcance operacional:

Se cuantifican las emisiones asociadas a las actividades e instalaciones de REE considerándose los alcances siguientes:

Alcance 1: Emisiones directas de GEI (Gases de Efecto Invernadero)

Son las que ocurren en fuentes que son controladas o son propiedad de la empresa:

- Emisiones fugitivas: de gas SF₆ en las subestaciones eléctricas y de gases refrigerantes en los equipos de aire acondicionado.
- Combustión móvil: emisiones derivadas del consumo de combustibles por vehículos de REE.
- Combustión fija: emisiones derivadas del consumo de combustibles en grupos electrógenos. No existe ninguna otra fuente de combustión fija en la compañía.

Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad

- Consumo de energía eléctrica.
- Pérdidas de electricidad en la red de transporte.

Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI

- Cadena de suministro: adquisición de bienes y servicios.
- Adquisición de bienes de capital.
- Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida: emisiones asociadas a la producción de la energía (no incluidas en alcance 1 y 2).
- Transporte y distribución de bienes.
- Gestión de los residuos generados.
- Viajes de negocios realizados en avión, en tren y en coche (particular, alquiler y taxi).
- Desplazamientos de los empleados al centro de trabajo.
- Activos arrendados (aguas abajo).